

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 29 de marzo de 2016, de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía (AVRA), sobre licitación por el procedimiento abierto del contrato de servicios que se indica. (PD. 661/2016).

1. Entidad contratante.

a) Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía (AVRA), adscrita a la Consejería de Fomento y Vivienda de la Junta de Andalucía.

b) Perfil del contratante: <http://contratacion.i-administracion.junta-andalucia.es/contratacion/ProfileContractor.action?pkCegr=1387396&profileId=FYV07&code=FYV07>.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción: Expte.: 2016/22715. Servicio de impresión para las sedes de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía.

b) Lugar de ejecución: Sedes de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía.

c) Plazo de ejecución: Dos (2) años.

3. Procedimiento y forma de adjudicación.

a) Procedimiento: Abierto.

b) Forma: Sin variantes con varios criterios de adjudicación.

4. Presupuesto de licitación: Ciento veinticinco mil euros (125.000,00 euros), IVA excluido.

5. Garantía provisional: No se exige.

6. Obtención de documentación e información.

Servicios Centrales de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía.

a) Domicilio: Avda. de Grecia, s/n (Edificio Administrativo Los Bermejales).

b) Localidad y código postal: Sevilla, 41012.

c) Teléfono: 955 405 300. Fax: 955 405 200.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Solvencia económica y financiera: Indistintamente, Clasificación (anterior a la entrada en vigor del RD 773/2015: Grupo P, Subgrupo 6, Categoría A, y posterior a la entrada en vigor del R.D. 773/2015 Grupo V, Subgrupo 3, Categoría 1) y declaración relativa a la cifra anual de negocios del licitador o candidato (referido al año de mayor volumen de negocio de los tres últimos concluidos. Deberá ser al menos una vez y media el valor estimado del contrato cuando su duración no sea superior a un año, y al menos una vez y media el valor anual medio del contrato si su duración es superior a un año).

b) Solvencia técnica y profesional: Indistintamente, Clasificación (anterior a la entrada en vigor del R.D. 773/2015: Grupo P, Subgrupo 6, Categoría A, y posterior a la entrada en vigor del R.D. 773/2015 Grupo V, Subgrupo 3, Categoría 1) y relación de los principales servicios realizados en los últimos cinco años que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos, acompañada de los documentos acreditativos correspondientes (se exige que el importe anual acumulado sin incluir impuestos en el año de mayor ejecución sea igual o superior al 70% del valor estimado del contrato o de su anualidad media si esta es inferior al valor estimado del contrato, en servicios de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato).

8. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14,00 horas del día 25 de abril de 2016.

b) Documentación a presentar: La determinada en el PCAP.

c) Lugar de presentación:

1.º Registro General de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía.

Domicilio: Avda. de Grecia, s/n (Edificio Administrativo Los Bermejales).

Localidad y código postal: Sevilla, 41012.

Teléfono: 955 405 300. Fax: 955 405 200.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses desde la fecha del acto de apertura económica.

9. Apertura del sobre núm. 2:

Lugar: Servicios Centrales de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía.

Fecha: A las 12,00 horas del día 10 de mayo de 2016.

10. Apertura del sobre núm. 3:

Lugar: Servicios Centrales de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía.

Fecha: A las 12,00 horas del día 25 de mayo de 2016.

11. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios en diarios oficiales serán satisfechos por el adjudicatario.

Sevilla, 29 de marzo de 2016.- El Director, Francisco Javier Hidalgo Guzmán.